

ANEXO I

Don ..... en calidad de titular de la Escuela-Hogar ..... de ..... provincia de ..... ubicada en la calle ..... nº .....

Expone

Que estando actualmente subvencionada por la Consejería de Educación y Ciencia desea suscribir concierto de acuerdo con las condiciones establecidas en la Orden .....

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia.

ANEXO II

CONCIERTO A FORMALIZAR CON ESCUELAS-HOGAR DE TITULARIDAD PRIVADA

En ..... a de ..... de 1988.

De una parte:

Don

Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 del Real Decreto 2377/1985 de 18 de diciembre.

De otra parte:

Dan

En calidad de

De la Escuela Hogar

Ubicada en la calle ..... nº de

Con capacidad para ..... residentes escolares, correspondientes a alumnos de población ultradiseminada.

En orden a la prestación del servicio público de la educación en los términos previstos en la Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio y según lo establecido en el Decreto sobre Residencias Escolares de ..... de ..... y en la Orden que las regula.

ACUERDAN:

Celebrar el presente Concierto con arreglo a las siguientes cláusulas:

Primera. La Escuela-Hogar privada a que se refiere el presente Concierto Educativo se somete a las normas establecidas y asume la obligación de adaptar su organización y funcionamiento a la Orden por la que se regula la organización y funcionamiento de las residencias escolares públicas, con las salvedades expresadas en la presente Orden.

Segunda. El número de plazas de residentes pertenecientes a población diseminada es de .....

El número de plazas de residentes con problemas socio-ambientales deficitarios, es de .....

La dotación concertada de personal laboral es de ..... educadores de ocio, ..... cuidadores, ..... cocineras, y ..... auxiliares de cocina, de los cuales se deducen por ser personal dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia .....

Tercera. Este concierto tendrá una duración de tres años contados a partir del curso académico 1988-89, adecuándose la dotación de personal cada curso según el número de residentes concertados.

Cuarta. La Administración se obliga a la asignación de fondos públicos para el sostenimiento de la Escuela-Hogar concertada en los términos señalados en los Artículos de la Orden de Convocatoria.

Quinta. La Administración se obliga, asimismo, al reconocimiento a favor de la Escuela-Hogar concertada de los beneficios a que se refiere el Artículo 50 de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación.

Sexta. El titular de la Escuela-Hogar concertada se obliga a acoger gratuitamente el número de plazas de alumnos residentes objeto del concierto.

Y para que así conste, en la fecha y lugar arriba indicados, firma por triplicado ejemplar. Por la Escuela-Hogar privada. Por la Consejería de Educación y Ciencia, el Delegado Provincial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTE DE MADRID

EDICTO (PP. 648/88).

Don Modesto de Bustos Gómez Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia N° 20 de Madrid.

Haga Saber: Que en los autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, n° 395/86, promovidos por Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador Sr. Ortiz de Solorzano, contra «Obras y Estructuras S.A.», se ha dictado la siguiente:

Providencia Juez-Madrid nueve de junio de 1988.

Sr. de Bustos.

Dada cuenta; el anterior escrito a sus autos y como se pide, procedase a la venta en pública subasta, por primera y en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señalan los días para la 1ª, el 11 de octubre; para la 2ª, el 10 de noviembre, y para la 3ª, el 13 de diciembre de 1988 respectivamente, y todos ellos a las 10'30 horas de su mañana, sirviendo de tipo para la 1ª, la cantidad de 2.100.000 pesetas; la 2ª, con la rebaja del 25% y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta.

Anunciase el acto por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, B.O. Comunidad Autónoma de Andalucía, y fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado; haciéndose constar además que los licitadores deberán consignar en el Juzgado, en metálico, mediante cheque conformado o en el establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado junto a

aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos atras, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese a la entidad demandada en el nuevo domicilio señalado de Madrid.

DESCRIPCION DE LA FINCA

«Vivienda C en cuarta planta, del edificio denominado bloque n° 6, sito en la capital de Sevilla, al sitio de la Ranilla, en la prolongación de la calle Federico Mayo Gayarre y construido sobre la parcela también señalada con el número seis en el plano de la Urbanización. Ocupa una superficie de edificación aproximada de cincuenta y seis metros noventa decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios, y una terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla n° 9, al tomo 1326, libro 1246, folio 230, finca n° 83930, inscrip. 1ª.»

Lo manda y firma S.Sº. Doy fe.

M/ firmado: Modesto de Bustos. Ante mí: José Luis Pérez. Rubricados».

Y para que canste y se proceda a su publicación en Boletín Oficial Comunidad Autónoma de Andalucía libro y firmo el presente en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

*RESOLUCION de 16 de junio de 1988, por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de diversos equipos de informática. (PD. 661/88).*

La Consejería de Hacienda y Planificación, ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 301.590.000 pesetas.

Examen de los Pliegos: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la avenida República Argentina, número 21 B, planta primera, de Sevilla.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicho Servicio antes del día 15 de julio de 1988.

Presentación de proposiciones: Hasta el día 26 de julio de 1988, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la avenida República Argentina, número 21 B, planta baja, de Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público a celebrar el día 27 de julio de 1988, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la planta primera del número 21 B, de la avenida República Argentina de Sevilla, a las trece horas.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de contrata.

Modalidades de pago: Tras la entrega de los equipos, recepción de los mismos y comprobación de su funcionamiento.

Lugar de entrega: Sevilla capital y demás provincias de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Plazo de entrega: Dos meses a partir de la notificación de la adjudicación.

Forma jurídica que deberá de adoptar la agrupación de proveedores, en su caso: Sociedad Civil de responsabilidad solidaria.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que se exigen a los empresarios: Las recogidas en los epígrafes 5.3. y 5.4. de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 14.6.88.

Sevilla, 16 de junio de 1988.— El Consejero (Por ausencia, D. 107/1988, de 16 de abril). El Viceconsejero, Eduardo Martín Peño to-Alonso.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 27 de mayo de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por lo que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (PD. 653/88).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa las obras que a continuación se especifican:

Clave: C-51048-ON2-8A (2-AL-125).

Acondicionamiento y mejora de trazado en la AL-840 de la C-323 a Tahal. Tramo: Olula del Río-Canteras de Macael. Almería.

Presupuesto de contrata: 742.464.095 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Clasificación requerida:

Grupo: A, B, G. Subgrupo: 2, 2, 6. Categoría: e, d, e.

Fianza provisional: 14.849.282 pesetas.

Clave: C-51049-ON1-8G (1-GR-134).

Acondicionamiento en la carretera N-324. Tramo: Moreda-Darro. Granada.

Presupuesto de contrata: 275.092.001 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

Clasificación requerida:

Grupo: A, G. Subgrupo: 2, 4. Categoría: e, e.

Fianza provisional: 5.501.840 pesetas.

Clave: C-51051-ON2-8H (2-H-116).

Acondicionamiento en la carretera C-421. Tramo: Nerva-La Aulaga. Huelva.

Presupuesto de contrata: 393.079.566 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Clasificación requerida:

Grupo: A, G. Subgrupo: 2, 6. Categoría: e, e.

Fianza provisional: 7.861.591 pesetas.

Clave: C-51050-ON1-8J (1-J-12').

Acondicionamiento en la carretera N-324. Límite Provincia de Córdoba a Porcuna y Variante de Porcuna. Jaén.

Presupuesto de contrata: 453.940.832 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

Clasificación requerida:

Grupo: A, B, G. Subgrupo: 2, 3, 4. Categoría: e, e, e.

Fianza provisional: 9.078.817 pesetas.

Exposición de expedientes:

El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones:

Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 19 de julio de 1988 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones:

En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anular al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sito en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar:

Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos: En el sobre nº 1 «Documentación administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones:

Se realizará por la Mesa de Contratación el día 11 de agosto de 1988, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia:

El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarada de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios:

Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.